



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	FABIO EDUARDO CELY HERRERA
DEMANDADO	EDGAR VARGAS
RADICACION	150014053004 2017 00347- 00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud de la parte demandante y como quiera que se encuentra acreditada la inscripción del embargo sobre el 50% del bien inmueble identificado con follo de matrícula inmobiliaria No. 070-76577 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja de propiedad del señor EDGAR VARGAS, se ORDENA el SECUESTRO.

Para lo anterior, se comisiona a la Alcaldía Mayor de Tunja - a quien se le libraré el comisorio con los insertos respectivos, con amplias facultades incluso la de nombrar secuestre y designarle honorarios. Oficiesele anexando los insertos necesarios.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGÚNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Tunja, trece (13) de diciembre de 2021. La
providencia anterior fue notificada por
inclusión en el ESTADO No. 47 .

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c857909a419ad8d9b8b99a0f9651a0c33aa17c62d126abd9d5d29ae0e0b4d775**

Documento generado en 10/12/2021 07:07:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>